

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/05/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	110.149.336.748	110.149.336.748	40.559.613.565	37 %	20.522.779.554	20.036.834.011
01	Gestión Gerencial	74.553.644.736	74.553.644.736	27.476.226.794	37 %	17.946.779.554	9.529.447.240
100 Servicios Personales		55.691.848.994	55.691.848.994	21.274.920.496	38 %	14.728.059.731	6.546.860.765
200 Servicios No Personales		12.684.201.996	12.684.201.996	4.652.684.031	37 %	2.293.243.993	2.359.440.038
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.446.083.000	1.446.083.000	427.009.592	30 %	204.768.000	222.241.592
500 Inversión Física		4.009.145.702	4.009.145.702	840.244.025	21 %	454.555.403	385.688.622
800 Transferencias		135.000.000	135.000.000	30.000.000	22 %	30.000.000	0
900 Otros Gastos		587.365.044	587.365.044	251.368.650	43 %	236.152.427	15.216.223

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Tierras Adquiridas	20.877.707.095	20.877.707.095	7.877.707.095	38 %	0	7.877.707.095
400 Bienes de Cambio		20.877.707.095	20.877.707.095	7.877.707.095	38 %	0	7.877.707.095
03	Colonias con Información Relevadas para su Regularización	7.663.500.000	7.663.500.000	4.663.500.000	61 %	2.576.000.000	2.087.500.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		187.500.000	187.500.000	187.500.000	100 %	100.000.000	87.500.000
800 Transferencias		7.476.000.000	7.476.000.000	4.476.000.000	60 %	2.476.000.000	2.000.000.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos	7.054.484.917	7.054.484.917	542.179.676	8 %	0	542.179.676
200 Servicios No Personales		534.484.917	534.484.917	22.223.250	4 %	0	22.223.250
500 Inversión Física		6.000.000.000	6.000.000.000	349.956.426	6 %	0	349.956.426
800 Transferencias		400.000.000	400.000.000	50.000.000	13 %	0	50.000.000
900 Otros Gastos		120.000.000	120.000.000	120.000.000	100 %	0	120.000.000
TOTAL DE ENTIDAD		110.149.336.748	110.149.336.748	40.559.613.565	37 %	20.522.779.554	20.036.834.011

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/05/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

